

EDUCACIÓN ESPECIAL II

6.2 EL MALTRATO

Otro factor limitante y preocupante en los factores de riesgo es el maltrato, ya sea de tipo físico como emocional, este tipo de situaciones es más común de lo que pensamos, según Verdugo en un estudio que realizaron, el 77% de los casos de los padres que tienen hijos con alguna discapacidad o deficiencia, tienden a no hacer caso de los especialistas en cuanto al cuidado y atención que requiere su hijo.

El maltrato lo podemos entender como: *toda acción u omisión que lesiones o pueda lesionar potencialmente a la persona, interfiriendo en su óptimo desarrollo desde el punto de vista psicológico, emocional y social.*

Desde las investigaciones del Centro Gizalan en Argentina nos definen los tipos o variedades de maltrato.

a) **Abandono emocional:** La falta persistente de respuestas a las señales (llanto, sonrisa, etc.), expresiones emocionales, conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño, como también ausencia de iniciativa de comunicación y contacto por parte de un adulto estable.

b) **Abandono físico:** Aquellas situaciones en las que las necesidades físicas básicas del menor o de la persona con NEE con discapacidad o deficiencia (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas y/o cuidados médicos) no son atendidos temporal o permanentemente por ningún miembro de la familia.

c) **Maltrato físico:** Cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad al niño o que lo coloque en riesgo de padecerlo.

d) **Abuso sexual:** Cualquier contacto sexual en el que se involucra a una persona menor o que por su inmadurez no está capacitada para comprender o rechazar el acto.

e) **Explotación laboral:** Situaciones en que los padres o tutores asignan a la persona con carácter de obligatorio la realización continua de trabajos domésticos o extra domésticos que deberían realizar un adulto o persona capacitada y que exceden los límites de lo habitual, y de sus propias capacidades.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

- f) **Corrupción**: Conductas que impiden la normal integración de la persona y refuerzan pautas de conducta antisocial o desviada (especialmente en el área de la agresividad, sexualidad y drogas)
- g) **Maltrato prenatal**: Cuando la madre, por su decisión, se expone a situaciones de riesgo durante el embarazo que pudieran provocar dificultades en el crecimiento normal, trastornos neurológicos o adicciones.
- h) **Síndrome de Münchaussen**: Situaciones en las cuales los padres mediante la simulación de una sintomatología falsa, logran que sus hijos sean sometidos a prácticas en hospitales o establecimientos de salud, o a sucesivos análisis innecesarios.
- i) **Incapacidad parental de control de la conducta de los hijos**: Situaciones en que los padres o tutores manifiestan o demuestran claramente su total incapacidad para controlar o manejar de manera adaptativa el comportamiento de sus hijos.
- j) **Secuestro y sustitución de identidad**: Situaciones en el que el menor es aislado de su familia de forma violenta negándoseles su verdadera identidad.
- k) **Adopción maligna**: Situaciones de forzamiento de adopción o de ocultación de sus orígenes o identidad.

Desafortunadamente el maltrato se presenta principalmente en el microsistema de la familia, debido al rechazo, frustración y alteraciones de parte de los padres, tutores, educadores o cuidadores de las personas con NEE con discapacidad o deficiencia.

El desconocimiento, la discriminación, el odio y el rechazo son los principales motores del maltrato, para que las familias eliminen este tipo de situaciones al enfrentarse a la realidad del cuidado y atención que implica un hijo con NEE, se debe de generar programas de apoyo social y económico, soporte y educación continua, para que los padres, tutores, cuidadores y educadores sean los primeros en proveer y cuidar los derechos inherentes como personas que tienen sus miembros.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

6.3. EL CUIDADO SUSTITUTO

En este tipo de factores el cuidado de los hijos pasa a manos de otros miembros de la familia o amistades cercanas, cuando los padres no se pueden o no se quieren responsabilizar del cuidado de estos.

Hoy en día es más común que los padres que necesitan trabajar para cubrir los gastos de la familia tiendan a buscar apoyos en familiares o conocidos que cuiden de sus hijos, debido al horario laboral que poseen y a que las instituciones educativas actualmente no presentan atenciones fuera del horario de 7 a 15 hrs. Sólo algunas estancias infantiles y escuelas con preescolar y/o primaria brindan un horario para madres trabajadoras.

Las jornadas laborales van desde 8 a 12 hrs de trabajo, lo que hace imposible para muchos padres cubrir con su jornada laboral y al mismo tiempo con la jornada escolar de sus hijos, por lo que recurren al cuidado y atención de estos por medios de familiares o amistades, para cubrir el cuidado de sus hijos.

Muchas veces el cuidado está a cargo de los abuelos o familiares más jóvenes, incluso los hijos mayores de la familia, que a veces se ven obligados a dejar estudios para cuidar de sus hermanos. Otras ocasiones el cuidado se deposita en el personal de aseo o niñeras contratadas.

La mayoría de las veces estos cuidadores, no tienen la obligación o la responsabilidad o las habilidades necesarias para el cuidado y atención de niños o personas con discapacidad o deficiencias. Lo que genera en ocasiones abuso y negligencias de parte de este cuidado sustituto.

También se recurre al cuidado sustituto debido a que los padres son muy jóvenes para adaptarse a una paternidad responsable y los abuelos son los que terminan cuidando de los hijos; o cuando los padres padecen de alguna enfermedad física o psicológica que los incapacita para cumplir con sus funciones.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

Muchas veces el cuidado sustituto genera mayores dificultades que apoyos reales, es algo en lo que se debería de considerar para el cuidado y atención de la familia.

6.4 LA POBREZA

La pobreza en sí misma es un factor excluyente para quien la padece, el ciclo de la pobreza y de la discapacidad es un vínculo difícil de romper, debido a que las personas que padecen de alguna discapacidad son víctimas de no encontrar con facilidad de una labor lucrativa que les permita la independencia económica o los sueldos a los que aspiran no les cubre las necesidades básicas para su sustento.

Por otra parte al no tener recursos económicos no pueden acceder a la atención requerida de acuerdo a sus necesidades, si requieren de alguna herramienta, sillas de ruedas, libros especiales, medios de comunicación, aparatos auditivos, etc., todas estas barreras limitan al sujeto en su pleno desarrollo.

Entre menos recursos económicos, menos posibilidades tendrán las personas con NEE para integrarse y eliminar cada vez más barreras que les impiden su recuperación y adaptación del medio.

Esto se vuelve socialmente perverso debido a que excluimos a las personas con mayor necesidad social, es necesario un cambio social, económico, político y cultural en donde veamos que la pobreza no debemos de tolerarla y darla como un hecho, esto afecta a todos en gran medida, pero mayormente en una población desprotegida como esta.

6.5 EL ABUSO DE SUSTANCIAS NOCIVAS

Como se abordó en el apartado del maltrato, un factor de riesgo es el abuso de sustancias nocivas, como el alcohol, el tabaco, las drogas como anfetaminas, marihuana, LSD, cocaína, etc., medicamentos como antidepresivos, anti psicóticos, etc. Son elementos que repercuten en la vida de las personas con NEE.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

Un caso de abuso de estas sustancias es cuando la madre durante el embarazo las usa, en términos médicos se conocen como: factores teratógenos, es decir, factores externos químicos, del ambiente o toxinas que se introducen en el sistema de la madre durante el embarazo y provocan en ella y en el hijo cambios en el desarrollo y salud.

Las sustancias adictivas pueden provocar en el feto mal desarrollo, problemas de tipo cognitivo o hasta la adicción a estas mismas sustancias. En este caso, se dice que el feto al nacer padecerá del síndrome de abstinencia debido a que ya no recibirá por vía placentaria dichas sustancias.

También se sabe que cuando se vive en un medio familiar en el que hay abuso de sustancias nocivas, muchas veces los padres, tutores o cuidadores adictos comparten su adicción con algunos los miembros de la familia, lo que implica que a veces a los niños más indefensos tomen las sustancias por imitación u ordenanza del adulto a cargo.

Estos ambientes, tiende padecer mayor negligencia en la atención y cuidado de los miembros que tiene alguna discapacidad o deficiencia debido a que los padres, tutores o cuidadores están más involucrados con su adicción que con el medio que los rodea, olvidándose por completo de los cuidados que deben de brindar a sus familiares.

El abuso es un factor complicado de resolver, depende mucho del deseo y la capacidad de resiliencia que tenga el miembro con el problema de adicción para lograr salir de su situación y que la familia esté en disposición de apoyarle.

6.6. EL ABUSO SEXUAL

Este factor es controversial debido a la forma en que se educa la vivencia de la sexualidad, desde los factores del manejo del género, hasta la discriminación por género o el modelaje de la identidad sexual.

Si para los niños normales es complicado, más para una persona que vive con una discapacidad o deficiencia, en el caso de las personas con este tipo de situaciones, están acostumbrados a la constante revisión médica, a la manipulación de los adultos sobre su

EDUCACIÓN ESPECIAL II

cuerpo, debido a las acciones de cirugías, fisioterapias, exámenes médicos, a la manipulación de sus cuidadores para transportarlos, cambiarlos o ayudarlos en su aseo o movimiento.

Por tanto la persona acostumbrada a este contacto le impide diferenciar un contacto de atención de uno abusivo.

Por otra parte al ser personas con mayor dificultad para defenderse, los hace un blanco fácil para personas abusivas y violentas. En muchas ocasiones las personas que abusan sexualmente de estos miembros, son los propios familiares, lo que dificulta aún más la detección y atención de este tipo de situación.

Es necesario trabajar con estos alumnos muchas formas de protección que para que puedan desarrollar mayor confianza ciertas personas, y para que puedan expresar sus situaciones de vida y así brindarles la atención jurídica necesaria dado el caso.

También es necesario hacer programas de educación sexual que brinden mayor protección y conocimiento necesario para una vida sexual más segura y placentera, independientemente de la situación del individuo.

GLOSARIO

Arbitrista: es el nombre genérico que se da a una corriente de pensamiento político y económico desarrollado en la Monarquía Hispánica, fundamentalmente en la Corona de Castilla, durante la segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVII; relacionada intelectualmente con la llamada Escuela de Salamanca. Puede considerarse al arbitrista como la primera literatura económica digna de tal nombre, simultánea y en buena parte precedente del mercantilismo de otras naciones europeas, como Francia e Inglaterra

Barreras del aprendizaje: Son todas aquellas barreras de tipo física, social, económicas, o políticas externas al individuo con NEE, que impiden un buen desarrollo del individuo en su adaptación al medio en el que vive y convive.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

Conducta disruptiva: Son conductas rebeldes ante la autoridad, que tratan de romper el orden de un lugar o situación.

Deficiencia: Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica y se caracteriza por pérdidas o anomalías que pueden ser temporales o permanentes, que incluyen una anomalía, defecto o pérdida producida en un miembro, órgano, tejido u otra estructura del cuerpo, incluyendo los sistemas de la función mental.

Demonología: es la rama de la teología y de la mitología que se encarga del estudio de los demonios, y sus relaciones; haciendo alusión a sus orígenes y naturaleza.

DIAC: Documento Individual de Adecuación Curricular, se trata de un instrumento que permite planear y continuar el trabajo realizado con los alumnos y las alumnas con requerimientos educativos especiales.

Discapacidad: Se trata de toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que es considerado como normal, se identifica por: exceso o insuficiencia en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversible o irreversibles y progresivos o regresivos.

Dislexia: Se llama dislexia (del griego δυσ- *dificultad, anomalía* y λέξις *habla o dicción*) al trastorno de la lectura que imposibilita su realización correcta. Aunque convencionalmente el término se aplique también a la dificultad para una correcta escritura, en este caso el término médico apropiado es el de disgrafía. En términos más técnicos, en psicología y psiquiatría se define la dislexia como una discrepancia entre el potencial de aprendizaje y el nivel de rendimiento de un sujeto, sin que existan problemas sensoriales, físicos, motores o deficiencias educativas

Educación especial: es un servicio de apoyo a la educación general, que estudia de manera global e integrada los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, con el fin de lograr el

EDUCACIÓN ESPECIAL II

máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presentan, por diversas razones, necesidades educativas especiales.

Elitistas: es la creencia o actitud que consiste en sostener que aquellos que son considerados como la élite -un selecto grupo de personas con notables habilidades personales, riqueza, experiencia, u otros atributos distintivos- son las personas cuyas opiniones deberían ser tomadas más en serio. Este grupo de personas serían las más adecuadas para gobernar pues sus acciones y pensamiento serían los más constructivos.

Epilepsia: es una enfermedad crónica caracterizada por uno o varios trastornos neurológicos que deja una predisposición en el cerebro para generar convulsiones recurrentes, que suelen dejar consecuencias neurobiológicas, cognitivas, psicológicas y sociales.

Grupo de iguales: Es el grupo de personas con semejanzas entre ellas, como la edad, el sexo, la religión, etc.

Hándicap: Se llama a la resistencia impuesta por la naturaleza para una actividad, inercia errada que iguala las posibilidades, desventaja impuesta por el deterioro del uso.

Hipoacusia: Es la pérdida parcial de la capacidad auditiva

Humanismo: es un movimiento intelectual, filológico, filosófico y artístico europeo estrechamente ligado al Renacimiento cuyo origen se sitúa en el siglo XV en la península Itálica (especialmente en Roma, Venecia y Florencia).

Ilustrado: fue un movimiento cultural europeo que se desarrolló (especialmente en Francia e Inglaterra) desde principios del siglo XVIII hasta el inicio de la Revolución francesa, aunque en algunos países se prolongó durante los primeros años del siglo XIX. Fue denominado así por su declarada finalidad de disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luces de la razón. El siglo XVIII es conocido, por este motivo, como el Siglo de las Luces

EDUCACIÓN ESPECIAL II

Innatismo: el innatismo no es un sistema filosófico, sino una característica que suele darse en los sistemas racionalistas y que viene exigida por la necesidad de encontrar una fuente de conocimiento distinta a la experiencia, es decir, a la información que procede de los sentidos.

Maestro de apoyo: Es el profesor de educación especial insertado en el plano de la educación regular.

Mainstriming o de integración: Es un proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en base a sus necesidades de aprendizaje

Minusvalía: Es una situación con desventajas para una persona determinada, por causa de una deficiencia o discapacidad, la cual limita o impide la realización de un rol normal en función de la edad, sexo, factores sociales y culturales. Se define por estar en relación con el valor atribuido a la situación o experiencia de un individuo cuando se aparta de la norma, al igual que por la discordancia entre el rendimiento o status del individuo y las expectativas de este mismo o del grupo en concreto al que pertenece.

Naturalismo filosófico: El término naturalismo, del latín *naturalis*, lo que está de acuerdo y se deriva de la naturaleza (*natura*), se usa frecuentemente para designar realidades diversas; dos de ellas, especialmente, han cuajado a lo largo de la historia en sendos movimientos que se han auto designado con la palabra naturalismo: en primer lugar, todas aquellas concepciones filosóficas, de muy diverso contenido, que tienen como característica unificadora el considerar a la naturaleza, en cuanto totalidad de realidades físicas existentes, como el principio único y absoluto de lo real; es éste un naturalismo filosófico y de él nos ocupamos en este artículo; en segundo lugar, un movimiento estético, representado sobre todo en literatura, que se ocupa, como objeto de representación artística, exclusivamente de las producciones de la naturaleza; es éste un naturalismo literario-artístico y de él trata el artículo correspondiente.

Necesidades Educativas Especiales: cuando se presentan dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el

EDUCACIÓN ESPECIAL II

currículo que le corresponde por su edad y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/ o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo.

Normalización: significa que se ponían al alcance de todas las personas, especialmente de aquellas con discapacidad, las formas de vida y condiciones de existencia cotidianas como fuera posible a las circunstancias y género de vida de la sociedad a la cual pertenecen.

Postmodernismo: Se refieren al proceso cultural observado en muchos países en las últimas dos décadas, identificado a principios de los 70, esta otra acepción de la palabra se explica bajo el término pos materialismo.

Problemas de aprendizaje: Los problemas de aprendizaje son desórdenes que pueden afectar la habilidad de una persona para adquirir, entender, organizar, almacenar o usar información oral y no oral. Afectan principalmente a individuos que poseen un nivel de inteligencia promedio o superior al promedio.

Psicópata: El trastorno psicopático produce una conducta anormalmente agresiva y gravemente irresponsable, que según el doctor Hervey Cleckley determinan una serie de características clínicas.

Segregación: hace referencia apartar, separar a alguien de algo o una cosa de otra. De esta manera el segregacionismo es aquella política que separa, excluye y aparta a grupos tales, como las minorías raciales, las mujeres, los homosexuales (gays, lesbianas), las minorías religiosas, personas con discapacidad, etc. Con base en planteamientos ideológicos de tipo racial, sexual, religioso o político.

Síndrome Down: es un trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales (trisomía del par 21), caracterizado por la presencia de un grado variable de retraso mental y unos rasgos físicos peculiares que le dan un aspecto reconocible.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Aguirre, L. M. (2012). Sistemas de educación especial. *Estado de México; [sn]*.